



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-429-2017

Doctora  
Silvia Toaza  
**Directora Financiera**  
Presente

REF: OF. DF-17-0541 FW 31359  
FECHA: 21 de agosto de 2017  
ASUNTO: Autorización traspaso presupuestarios  
entre diferentes áreas.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **15 de agosto de 2017**, acogiendo el contenido del oficio DF-17-0541 de la Dirección Financiera, con el cual solicita la aprobación de los traspasos presupuestarios entre diferentes áreas del GADMA, de acuerdo al detalle constante en el oficio de la referencia; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) d) y h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares” y “h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestaria y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten”, en concordancia con lo prescrito en el artículo 256 del mismo cuerpo legal que establece: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

### RESOLVIÓ

Autorizar el traspaso presupuestario entre diferentes áreas del GADMA de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 01			
ACTIVIDAD	001 FUNCIÓN LEGISLATIVA	Incremento	Disminución
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		1800,00
ACTIVIDAD	002 FUNCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Incremento	Disminución
840104002	Maquinaria y Equipos		1032,00
ACTIVIDAD	003 SECRETARÍA EJECUTIVA	Incremento	Disminución
840104002	Maquinaria y Equipo		5000,00
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		1200,00

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección Matriz: Avenida Atahualpa entre Papallacta y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec



Mojica S



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL**

RC-429-2017  
Página 2 de 3

ACTIVIDAD	004 DIRECCIÓN FINANCIERA	Incremento	Disminución
530204002	Edición, impresión, reproducción y publicaciones		3000,00
530217002	Servicio de difusión e información		3000,00
530820002	Menaje de cocina y accesorios descartables		20000,00
570201002	Seguros		100000,00
840104002	Maquinaria y Equipo		2000,00
ACTIVIDAD	006 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Incremento	Disminución
530105002	Telecomunicaciones		40000,00
530303002	Viáticos y Subsistencias al interior		3000,00
530805002	Materiales de Asco		10000,00
530837002	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres		80000,00
570201002	Seguros		20000,00
840105002	Vehículos		47000,00
ACTIVIDAD	007 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL TALENTO HUMANO	Incremento	Disminución
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		6800,00
ACTIVIDAD	008 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS	Incremento	Disminución
530105002	Telecomunicaciones		8000,00
530702002	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos		4750,00
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		20000,00
PROGRAMA 02			
ACTIVIDAD	001 DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	Incremento	Disminución
530204002	Edición, impresión, reproducción y publicaciones		50000,00
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		10000,00
ACTIVIDAD	003 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA	Incremento	Disminución
730235002	Servicio de alimentación		25587,00
730801002	Alimentos y Bebidas		4222,00
730840002	Combustibles, lubricantes y aditivos en general para maquinaria, plantas eléctricas, equipos y otros		3000,00
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		6550,00
ACTIVIDAD	004 CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Incremento	Disminución
530204002	Edición, impresión, reproducción y publicaciones		5000,00
530701002	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos		7000,00
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		10000,00
PROGRAMA 03			
ACTIVIDAD	002 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Incremento	Disminución
840103001	Mobiliarios		4000,00
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		2400,00

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Papallacta y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec



*M. J. S.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL**

RC-429-2017  
Página 3 de 3

750107001	Construcciones y Edificaciones (Centro de Revisión Técnica Vehicular)	424.000,00	
750107002	Construcciones y Edificaciones (Centro de Revisión Técnica Vehicular)	201.682,00	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>004 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>
530104002	Energía eléctrica		15000,00
530303002	Viáticos y Subsistencias al interior		5480,00
530612002	Capacitación a Servidores Públicos		5850,00
840104002	Maquinaria y Equipo		5600,00
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		21000,00
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>006 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>
840104002	Maquinaria y Equipo	409.889,00	
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		8300,00
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>007 DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO, AMBIENTAL, CANTERAS Y RIESGOS</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		20000,00
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>008 CAMAL MUNICIPAL</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		10000,00
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>010 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>
840107002	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		20000,00
<b>PROGRAMA 05</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>001 INCLASIFICABLES</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>
960201001	Al sector público financiero		420000,00
	<b>SUMAN IGUAL</b>	<b>\$ 1.035.571,00</b>	<b>\$ 1.035.571,00</b>

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Planificación  
MV/Sonia Cepeda  
2017-08-18

Obras Públicas

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo Concejo (2 hojas)

RC